Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0224

Miércoles, 23 de noviembre de 2022

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Madrigalejo

**ANUNCIO. Modificación de créditos.**

Por esta Concejalía, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía mediante acuerdo de esta misma fecha, ha sido aprobado inicialmente el Expediente n.º 3 de Modificación de Créditos, en su versión de créditos generados por nuevos ingresos, que afecta al vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2022.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Madrigalejo, 17 de noviembre de 2022
Jose Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

CVE: BOP-2022-5477
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es